INDICE POR DEPARTAMENTOS

JEFATURA DEL ESTADO	PACINA	Resonación de la Dirección General de Personal por	PAGINA
Decreto 2039-1971, de 30 de agosto, por el que «c dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura,	14239	h que se restedve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.	14259
MINISTERIO DE JUSTICIA		Resolución de la Dirección General de Personal por la que se nombran Profesores agregados de «Filo-	
Orden de 25 de junio de 1971 por la que se concerta la libertad condicional a 33 penados.	14262	sofia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Me- dia en virtud de concurso de traslados por resultar únicos peticionarios.	14280
MINISTERIO DE HACIENDA		Resolución de la Dirección Ganoral de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas	
Corrección de errores de la Orden de 20 de julio de 1971 por la que se establece el Reglamento Provisional del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador. Circular número 670 de la Dirección Generas de	14261	de Profeseres agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media e se nombran los Profesores agregados pro- puestos por la Comisión dictaminadore del refe- tido concurso.	14389
Addanas sobre asignación de claves estadísticas al capitulo 73 del Araneck	14051	MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION Corrección de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de admitidos y excluídos a		Cuentas de sestion y balances de situación de las En- tadades Ocstoria: y Servicios Comptes de la Se- guadad Secula aprobadas por Ordeir de 22 de di cipativa de 1970, (Continuación)	14262
la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoria de Adminis- tración Local, convocada en 27 de mayo de 1971 y publicada en el «Boletín Oficial del Estados no- mero 144, d. 17 de jumo siguiente.	11261	Rese montes de la Defegación Prevint al laccelona por las que se autoriza y declara la utilidad pública el constete de las instalacionas apolíticas que se catala.	14283
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Resolution of the Delegación Provincial de Oyledo pul las que se autoriza y declara la utilidad pú-	
Resolución de la Jefatura Provincial de Carretera, de Madeid referente a la convocatoria para cubrir timo		his a conservato de las instalaciones eléctricas que se efface	14286
plaza vacante de Capataz de Brigada, en turno libro.	14961	ADM (NESTRACION JOCAL)	
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Resolución de la Dirección General de Personat por la que se nombra Catedrático numerario de chengus y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en virtud de concurso de traslado		Resolucion de la Diputación Provincial de Albacete re- forente a la convocatorio de concurso de méritos para la contratación de Médicos residentes. Resolución del Ayuntamiento de Vigo referente a la compositiorio para cubrir una plaza de Ayudanto técnico adserito a la Dirección de Vias y Obras	14262
por resultar único peticionario	14259	Municipales	14262

1. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de julio de 1971 por la que se establece el Reglamento Provisional del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador,

Advertidos errores en el texto del Reglamento Provisional del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador, anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1971, púginas 12097 a 12102, se transcriben a continuación les oportulas rectificaciones:

En el articule 19. Derecho de reprimión del asegurador.— 19.1 f), doude dice: «Por el delito de omisión de socorro (ipificado en el articulo 498 bis del Codigo Penal...», debe decir: «Por el delito de omisión de socorro (ipificado en el articulo 489 bis del Código Penal...».

En el artículo 20. Asesoria Jurídica.—Donce diec: «... designados al efecto en la forma y para los casos que se determinan», debe decir: «... designados al efecto en la forma y para los casos que se determinen».

En la disposición transitoria cuarta, donde dice: « ... sujetándose a lo dispuesto al efecto en la Ley de Caza, de 4 de abril

de 1970 (Decreto 506 1971, de 25 de marzo)...», debe decir: «... sujetándose a lo dispuesto al efecto en la Ley de Caza, de 4 de abril de 1970 (Decreto 506 1971, de 25 de marzo».

CIRCULAR numero 670 de la Dirección General de Aduana, sobre asignación de claves estudisticas el capitulo 73 del Arancel.

Publicado en el aBoletin Oficial del Estados de 31 de julio último, la nueva estructura del capítulo 73 del Arapcel, se precisa la asignación de claves estadisticas a las diversas subpartidas del mismo por lo que esta Dirección General, en uso de sus atribuciones, acuerda lo siguiente:

17 Quedan un efecto las claves estadísticas establecidas para el capuado 73 en la correlación anexa a la Circular 666.

2.º Debido a los tras canos que se producen en el proceso mecanizado, y para evitar la desvirtuación del dato estadístico, a partir de la vigencia de las nuevas claves, que por la presente se asignan al capítulo 73, los servicios de esa Administración, y los señores Agentes de Aduanas adseritos a la misma, se abstendrán de utilizar en los documentos de despacho las claves estadísticas que se anulau.

3.9 Las nuevas claves estadísticas del capítulo 73 son las siguientes: